

João Antonio Felício

President
Président
Präsident
Presidente

Sharan Burrow

General Secretary
Secrétaire générale
Generalsekretärin
Secretaria General

Lic. Alberto Jorge Triaca
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
privadaministro@trabajo.gob.ar

cc:
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
Jefe de Gobierno
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
hlarreta@buenosaires.gob.ar

HTUR/AP

13 de Junio de 2018

Excmo. Sr. Ministro:

La Confederación Sindical Internacional (CSI) que representa a 207 millones de trabajadores y trabajadoras en todo el mundo, vuelve a expresar la profunda preocupación con la que está siguiendo el notable deterioro de las condiciones de vida y de trabajo en la Argentina.

En esta ocasión hemos sido informados de que en el marco del conflicto laboral que involucra al sindicato de "Metrodelegados". Su ministerio giró al Banco Central de la República Argentina una circular destinada a todos los bancos del sistema comunicando que "bajo ningún concepto" las entidades bancarias pueden autorizar débitos de las cuentas de sus clientes que estén destinados a las organizaciones sindicales.

El trámite, es consecuencia de una "consulta" efectuada por la empresa Metrovías, titular de la concesión del Subterráneo y empleadora de los trabajadores/as representados por la AGTSyP. Esta medida puede provocar la asfixia económica de la organización sindical.

Permítame recordarle que el Comité de Libertad Sindical de la OIT ha señalado reiteradamente que es derecho de los trabajadores organizar su gestión y administración y que esto supone la independencia financiera, lo cual implica que las organizaciones no estén sujetas a la discreción de los poderes públicos (*CLS, Recopilación de Decisiones y Principios, 1996, párrafo 428*).

Desde que se inició el conflicto su ministerio y el gobierno de la ciudad han dispuesto:

- la suspensión de trabajadores/as que hacen huelga;
- el pedido de desafuero de decenas de representantes sindicales;
- la intervención de la policía de la ciudad que reprimió a trabajadores y usuarios/as del Metro, en el lugar de trabajo;
- la detención de 16 trabajadores, incluido el Secretario Adjunto de la AGTSyP;
- la negativa del gobierno de la Ciudad a continuar la negociación paritaria que venía teniendo lugar, en sus mismas dependencias y ante sus propios funcionarios, una semana antes que comenzara el conflicto;
- la inspección por parte del gobierno de la Ciudad del local sindical;
- la imposición a favor de otro sindicato de una cuota del 1% de los salarios de los trabajadores /as afiliados/as a la AGTSyP;
- la resolución de un expediente del año 2013, resuelto en dos días, por el que se pretende cuestionar la cantidad de delegados que corresponden a la AGTSyP.

Hemos tenido conocimiento asimismo de que, recientemente, la autoridad judicial ha ordenado la reanudación de la negociación colectiva interrumpida de manera a todas luces arbitraria.

La CSI exhorta a su ministerio a reanudar a la brevedad las negociaciones con el sindicato de Metrodelegados y a abandonar todo intento de obstaculizar la legítima financiación de este por medio de las contribuciones de sus afiliados/as.

Señor ministro, continuaremos siguiendo de cerca el desarrollo de este y otros conflictos laborales, atentatorios de los derechos de los trabajadores argentinos.

Sin otro particular, me despido atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. B.', with a stylized flourish extending to the right.

Secretaria General